

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 39** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Servicio de supervisión de visitas y relaciones entre los menores acogidos en familia ajena y sus familias de origen”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 018/2021 (A/SER-026328/2020).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El servicio objeto de este contrato consiste en la supervisión técnica, control y mediación en las visitas y relaciones que los menores en acogimiento con familia ajena tengan con sus familias de origen o allegados, y de las relaciones que los menores adoptados por sus acogedores legales tengan con sus familias de origen en los supuestos de adopción abierta, de acuerdo con lo que se establezca en el auto de adopción.
Se entiende por acogimiento en familia ajena, los acogimientos familiares de menores de la Comunidad de Madrid en familias acogedoras que no tienen vínculo de parentesco con el menor acogido o dicho vínculo es superior al tercer grado de consanguinidad o afinidad.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2021.
 - e) Compra pública innovadora: No.
 - f) Código NUTS: ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de diciembre de 2020.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios (apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - Criterios relacionados con los costes: 49 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática: 51 puntos.
 - e) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 3.
 4. Valor estimado del contrato: 1.752.020,16 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 796.372,80 euros. IVA (10 por 100): 79.637,28 euros. Importe total: 876.010,08 euros.
 - Precio unitario sin IVA: 66,10 euros/acción.

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de abril de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de mayo de 2021.
 - c) Contratista: Asociación Centro Trama (G80054760).
 - a. Dirección: Calle Puerto de Idiazábal, número 3. 28031 Madrid.
 - b. Número de teléfono: 913 312 054.
 - c. Dirección electrónica: centrotrama@trama.org
 - d. El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 796.372,80 euros. IVA (exento). Importe total: 796.372,80 euros. Precio unitario sin IVA: 62,80 euros/acción.
 - a. Valor de la oferta de mayor coste: 65,27 euros (IVA excluido).
 - b. Valor de la oferta de menor coste: 62,80 euros (IVA excluido).Los licitadores han realizado la baja sobre el precio unitario, sin que se modifique el importe máximo del contrato, lo que ha repercutido en un mayor número de intervenciones.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: es la oferta más ventajosa conforme a la puntuación establecida en la Orden 115/2021, de 8 de febrero, de aceptación de la propuesta de adjudicación.
 - f) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>). Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.
 - g) Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de mayo de 2021.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de mayo de 2021.—La Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.

(03/19.315/21)

